



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA COMISARÍA DE AGUAS

Con fecha 14/10/2020, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de **concesión de aguas subterráneas** cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 3021/2020 (122/2000) P-907

Peticionario: José Manuel Muñoz Escudero (**4521**), Juliana Escudero Carriazo (**5276**), Juliana Muñoz Escudero (**2970**)

Localidad y provincia: Campo de Criptana (Ciudad Real)

Objeto petición: Cambio de ubicación de la captación.

Superficie de riego solicitada: 1,484 ha

Caudal continuo medio equivalente anual: 0,07 l/s

Volumen máximo anual: 2226 m³

Situación de las captaciones: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

Nº Captación	Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela	X*	Y*
1	Campo de Criptana	Ciudad Real	18	40	500.338	4.359.363

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Mancha Occidental II

Localización del uso:

Polígono 18 parcela 42 de Campo de Criptana (Ciudad Real)

Polígono 18 parcela 210 de Campo de Criptana (Ciudad Real)

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109.1 del RDPH (RD 849/1986), se hace público para general conocimiento, a fin de que en un plazo de (20) días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es), las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones en el Ayuntamiento de Campo de Criptana, en la Comunidad de Usuarios que corresponda y/o en las Oficinas de Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real (Carretera de Porzuna nº 6- 13002 Ciudad Real)

En Ciudad Real, a fecha de firma electrónica
LA COMISARIA DE AGUAS - María Hayas López